



Gobierno de
Canelones



San Bautista

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	103	2020
------------	-----	------

Sesión 29/2020 ORDINARIA

San Bautista, 24 de noviembre de 2020

VISTO :que se debe realizar reparaciones de herramientas del Municipio.

CONSIDERANDO:

1- Es política municipal conservar las herramientas en buen estado
ATENTO. A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1-**AUTORIZAR:** el gasto de \$u 5.000- para reparaciones de herramientas del Municipio, ya que es necesario realizar un mantenimiento general.

2-**AUTORIZAR** : Al Alcalde a realizar el pago al Proveedor VILLALBA YANJERI AGUSTÍN , Rut.020253300015, la suma de \$u 5 000(son pesos uruguayos cinco mil)

COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado en 5

Walter Passanello
WALTER PASSANELLO

Cherrie D.
SECRETARÍA MUNICIPAL

Rosme Pérez

Francisco Cruces
FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

Alejandro Fernández